

CONVOCATORIA NACIONAL “ACCIÓN SOSTENIBLE”

BASES PARA LA POSTULACIÓN DE AGENTES DE CAMBIO

CERES es la Red más importante de organizaciones comprometidas y que promueven la Responsabilidad Social como un modelo de transformación y movilización hacia una sociedad más justa y sostenible.

OBJETIVO DE ACCIÓN SOSTENIBLE:

Acción Sostenible es una gran convocatoria nacional diversa, multisectorial y ciudadana, la que año a año, sumará esfuerzos de diferentes sectores con la finalidad de articular acciones que permitan impulsar y acelerar el desarrollo para **hacer realidad un Ecuador Sostenible**.

La iniciativa:

Acción Sostenible propone la **creación de un ecosistema de trabajo comprometido**, conformado por todas las voces y actores con voluntad para trabajar, manejando como **moneda de intercambio y contribución el tiempo**, es decir, sumar entre todos horas, minutos y días de trabajo en torno a diferentes INICIATIVAS/proyectos que se encuentra en ejecución y con potencial de generar un mayor impacto en la sociedad y el ambiente.

El trabajo de ACCIÓN SOSTENIBLE se genera a través de 6 salas, 5 de las cuales trabajarán en INICIATIVAS/proyectos que se encuentran ya en ejecución y 1 dedicada exclusivamente a la zona de incubación de ideas. Todos estos espacios abordarán las siguientes temáticas:

1. Educación
2. Empleabilidad
3. Salud y nutrición infantil
4. Producción más limpia, Economía circular y Cambio climático
5. Reducción de las desigualdades y protección social

Cada sala cobija Clústeres de trabajo, a los cuales se sumarán los Agentes de Cambio, quienes son la fuerza de voluntarios que impulsarán las iniciativas e ideas a través de su talento y habilidades a través de las horas comprometidas por cada uno.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?:

Personas que desean aportar con un mínimo de horas de trabajo voluntario al desarrollo sostenible del Ecuador.

Pueden ser estudiantes, profesionales independientes o en relación de dependencia de todo el país, amas de casa y jóvenes motivados a entregar al menos 15 horas anuales de su tiempo participando en uno o varios clústeres.

No podrán participar aquellas personas que se encuentren inmersas en un escándalo, de cualquier índole, que sea conocimiento público; quienes se encuentren inmersos en un proceso judicial sobre su reputación o la de otros; y, quienes mantengan posiciones, conocidas, contra el modelo de ASG.

BENEFICIOS OBTENIDOS EN CASO DE SER UNA INICIATIVA/PROYECTO SELECCIONADA

Los beneficios que obtienen los Agentes de Cambio son los siguientes:

- Ser parte de una comunidad que quiera genuinamente aportar y contribuir a la construcción de un mejor país.
- Conectarse con diferentes organizaciones e individuos que comparten sus aspiraciones e ideales y encontrar oportunidades de desarrollo profesional.
- Ser miembro de la Red de Acción Sostenible Ecuador.
- Recibir un Pin como participante activo de Acción Sostenible, que lo podrá incorporar como parte de su perfil profesional.
- Certificado por su aporte voluntario a Acción Sostenible y a la construcción de una sociedad más justa y responsable con el ambiente.

COMPROMISOS DE LOS AGENTES DE CAMBIO:

Los Agentes de Cambio deberán:

- Donar por lo menos 15 horas de trabajo voluntario anuales a través de la entrega de capacidades, habilidades o acciones directamente en campo.
- Asistir a la sesión de inducción que se brindará a todos los Agentes de Cambio antes de la Jornada de Arranque de Acción Sostenible.
- Participar y contribuir activamente en la planificación e implementación del o los clústeres de trabajo a los cuales se haya inscrito.
- Respetar el Decálogo del Encuentro.
- Cumplir con los compromisos y tareas en las que acepte participar dentro del o los clústeres en los cuales se encuentra inscrito.
- En caso de representar a una organización o empresa, el representante legal respectivo avalará su participación en Acción Sostenible, para lo cual adjuntarán la carta de participación por parte de la empresa.
- Contribuir con la difusión de información que le sea solicitada desde la coordinación de ACCIÓN SOSTENIBLE.

¿QUÉ DURACIÓN TIENE SU PARTICIPACIÓN EN ACCIÓN SOSTENIBLE?

La participación de los Agentes de Cambio estará dada en relación con el número de horas de trabajo comprometidas y a su cumplimiento, lo cual estará enmarcado en el lapso de 12 meses que dura la ejecución de Acción Sostenible, contados a partir de la jornada de arranque. El Agente de Cambio podrá sumar horas de aporte adicionales a las inicialmente comprometidas, lo cual coordinará directamente con el Líder del o los clústeres en los cuales se haya inscrito.

Los Agentes de Cambio podrán dar continuidad a su participación inscribiéndose en la siguiente Convocatoria.

¿CÓMO INSCRIBIRSE?:

Las inscripciones se recibirán mediante la ficha de inscripción disponible en la plataforma www.accionsostenible.ec o www.elpoderdeunahora.org

Se deberá proporcionar la siguiente información requerida:

- Datos personales
- Actividad
- Temáticas con las cuales desea contribuir
- Descripción del tipo de aporte que ofrece
- Número de horas con las cuales aportará
- Expectativas personales al ser parte de Acción Sostenible

CRONOGRAMA GENERAL:

1.	LANZAMIENTO ACCIÓN SOSTENIBLE	3 de mayo de 2023
2.	PERÍODO DE INSCRIPCIÓN AGENTES DE CAMBIO	3 al 19 de mayo de 2023
3.	COMUNICACIÓN A LOS AGENTES DE CAMBIO SOBRE EL PROYECTO ASIGNADO	30 de mayo de 2023
4.	SESIONES DE INDUCCIÓN METODOLÓGICAS	5 al 9 de junio de 2023
5.	TEMAS ADMINISTRATIVOS CON LOS ACTORES	12 al 23 de junio de 2023
6.	JORNADA DE ARRAQUE	Martes, 27 de junio de 2023

CERES se reserva el derecho de prorrogar cualquiera de los plazos citados anunciándolos oportunamente a través de los canales de comunicación previstos para la Convocatoria.

CONFORMIDAD Y CONFIDENCIALIDAD:

Las personas que participan como Agentes de Cambio aceptan y declaran estar de acuerdo con las condiciones establecidas en estas bases.

Acción Sostenible se compromete a manejar de manera confidencial toda la información de las organizaciones e Iniciativas/proyectos postulados, sean seleccionados o no.

CERES como convocantes de Acción Sostenible, se reserva el derecho de modificar en cualquier momento su estructura y lineamientos siempre que hubiera causa externa

justificada, en cuyo caso se notificará a los participantes con suficiente antelación las variaciones que se implementarán.

El postulante, por medio del presente autoriza a CERES a recopilar, tratar y utilizar sus datos personales con fines de comunicación de Acción Sostenible, así como rendir cuentas a la comunidad de los resultados del proyecto y, compartir la información del postulante con posibles implementadores de las ideas. De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Toda esta información estará disponible en la plataforma de Acción Sostenible: <https://www.accionsostenible.ec> o www.elpoderdeunahora.org y cualquier inquietud al correo de contacto: accionsostenible@redceres.org